



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQUENTA Y SIETE.

Juan Francisco Rodriguez nombrado por receptor
de buena cuenta de que da cuenta de las fianças de
don Juan de Saceda de ofrecio que se obligara a don
Juan de Saceda nabarro y familia y entendiéndose por
Laut. = alordaron que obligandose todos quatro
como Principales a la compra de toda forma de
conformidad de dea y ageal y cony poteca de de
cia de todos los bienes que tuvieran sea
fuelto = instraron en esta de Domingos de gadea
don Juan de Saceda = y firmaron en nes a los dias
de don Juan = en esta fuer de no bimo don Juan de
Montero de Leon

Don Juan de Saceda
Contado =

Y como roe a orgenit. que ve parte las
dulas que se dan de dar de contados a don
Juan nabarro obligandose a pagar salimona
y. Con esto sea fecho y lo firmaron =

Don Juan de Saceda
Don Juan de Saceda
Don Juan de Saceda
Don Juan de Saceda
Don Juan de Saceda

